

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las seis y treinta de la tarde (06.30 p.m.) del veintiocho de febrero del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge A. Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 011-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Evaluación y Aprobación sobre Contratación de Servicio de Tercerización de Actividades Comerciales de la Gerencia Comercial del SEDA AYACUCHO S.A.
2. Otros.

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

01. EVALUACION Y APROBACION SOBRE CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCERIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA GERENCIA COMERCIAL DEL SEDA AYACUCHO S.A.-----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo a los presentes y a continuación dando inicio con el primer punto de la agenda sobre la Evaluación y Aprobación de Contratación de Servicio de Tercerización de Actividades Comerciales

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Xerón Medlio Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

de la Gerencia Comercial del SEDA AYACUCHO S.A., al respecto se da lectura al Informe N° 020-2020-SEDA AYACUCHO/GG, con Exp. N° 2020-001105.01, de fecha 21 de febrero de 2020, mediante el cual el Mg. Gregorio Torres Rúa, encargado de la Gerencia General del SEDA AYACUCHO S.A. deriva adjunto los Informes N° 187-2019-SEDA AYACUCHO/GC, de fecha 22 de noviembre del 2019 y el Informe N° 185-2019-SEDA AYACUCHO/GC, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante los cuales el ex Gerente Comercial Econ. Dionisio Murillo Gutiérrez deriva el informe técnico, los términos de referencia (TdR) y el cuadro de beneficio/costo para el servicio de tercerización que brinda la Gerencia Comercial como lectura de medidores, procedimiento de datos, impresiones y distribución de recibos, notificaciones y resoluciones de primera instancia así como cortes y reaperturas de agua potable en los Distritos de Ayacucho, Jesús Nazareno, Carmen Alto, San Juan Bautista y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que está presupuestado y aprobado dentro del PAC 2020, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de enero de 2020, por el monto de (S/. 404,000.00 Soles), teniendo en cuenta que en el presente ejercicio del año fiscal no se ha presupuestado el monto en contrataciones de nuevo personal operario ni administrativo a nivel de la planilla de remuneraciones del área usuaria que es la Gerencia Comercial dichas actividades están bajo responsabilidad de los Departamentos de Facturación y Medición, Cobranzas, Comercialización y Catastro de Clientes direccionado por el Gerente Comercial; por lo que se solicita su tratamiento y aprobación a través del pleno del Directorio.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo dado lectura a los informes respecto al requerimiento de evaluación y aprobación para la contratación de servicio de tercerización para las actividades comerciales como se menciona en los documentos referenciados, es necesario contar con la presencia del responsable de la Gerencia Comercial para su exposición y tener más información sobre el tema a tratar.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., comunica al Gerente Comercial para su participación y exponga sobre el tema al pleno del Directorio.

A continuación, se hace presente el Mg. Gregorio Torres Rúa, en su condición de Gerente Comercial del SEDA AYACUCHO S.A., previo un saludo cordial a los presentes inicia con la exposición del punto de agenda sobre la Contratación de servicio de tercerización para las actividades comerciales del SEDA AYACUCHO S.A., donde indica que desde hace más de (20 años) se continúa trabajando con la misma cantidad de operario y a medida que va pasando el tiempo existe muchos cambios dentro de la empresa va innovándose en la modernización y diversos aspectos social, económico y a nivel empresarial, en vista a la situación existente dentro del área comercial se requiere tomar los servicios de terceros para realizar las actividades ya mencionadas como un ejemplo de la EPS SEDA CUSCO, SEDAPAR - Arequipa y otras EPS cuentan con los servicios de tercerización ; por ello plantea o manifiesta que para cumplir con las actividades al 100% se tendría que contratar a través de planilla de remuneraciones al personal necesario y cumplir satisfactoriamente con las metas de gestión y la buena atención al usuario; pero que significaría al tomar esta decisión generaría mayor gasto. Por lo que, se plantea el servicio de tercerización que de acuerdo al análisis económico que se hace en este momento llega a la conclusión de que tercerizando se tendría menor costo y se realizaría por costos unitarios,

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. Orlando F. Sulca Castilla
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Econ. Marino Bautista Chávez
DIRECTOR

debiendo dejar a la potestad del pleno del Directorio para su evaluación y aprobación respectiva del servicio de tercerización para las actividades comerciales por los motivos ya mencionados por el responsable de la Gerencia Comercial del SEDA AYACUCHO.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento la exposición efectuada por el Gerente Comercial sobre la contratación del servicio de tercerización para las actividades comerciales, indica con relación a las instalaciones nuevas de agua potable y alcantarillado los mismos que son ejecutados por terceros se debe esclarecer o cual es el manejo de servicio.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, hace el análisis de la propuesta y manifiesta que la contratación de servicio de tercerización sería conveniente que entre en una etapa de prueba; y luego evaluar en base a los resultados que se van a obtener.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta el por qué recién se ha tomado la decisión de contratar el servicio de tercerización para realizar las actividades comerciales que se han mencionado. Haciendo un análisis de la propuesta sobre el tema de tercerización, solicita que se haga un análisis de costos.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento la exposición y los informes que son parte del tema a tratar. Encargar al Gerente General para hacer llegar las opiniones técnicas y legales de parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), Asesoría Legal e inclusive del Departamento de Logística y Servicios Generales para su implementación a la aprobación efectuada de contratación del servicio de tercerización para las actividades comerciales del SEDA AYACUCHO S.A., para su aprobación mediante acto resolutivo, en un plazo máximo de tres (03) semanas.

2. OTROS.

1. Informe N° 023-2020-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 2020-002434-01, de fecha 27 de febrero de 2020, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO, remite la información solicitada por el Director Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en representación de la Sociedad Civil, con relación a los resultados de aguas residuales y agua potable de las dos últimas semanas del mes enero y febrero de 2020, el mismo es derivado por el responsable de Control de Calidad respecto a los análisis efectuados de los diferentes parámetros en agua potable tratada y distribuida por SEDA AYACUCHO en las localidades de Ayacucho y Huanta; así como de las fuentes de captación, se adjuntan al presente informe los cuadros con los resultados para conocimiento y fines.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento con relación al informe solicitado sobre resultados de los análisis del agua potable y aguas residuales, se derive al Ing. Zenón A. Serna Campos para su evaluación e informe sobre los resultados obtenidos.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
S.D.A. AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
S.D.A. AYACUCHO
Ing. Zenón A. Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
S.D.A. AYACUCHO
ING. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

Consultado previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente.

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del referido documento y se derive al Ing. Zenón A. Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, quien solicito dicha información para su evaluación respectiva e informe de los resultados obtenidos al Directorio.

2. Informe N° 022-2020-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 2020-002505-01, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., comunica en atención al Oficio N° 089-2020-MPLP/A , de fecha 21-02-2020, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, quien solicita la asistencia técnica del Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., para el funcionamiento, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua en la ciudad de Lucanas – Puquio, programado para el día 28-02-2020, sin embargo puso a consideración del Directorio para su opinión y autorización del viaje a dicha localidad.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que se ha tomado conocimiento del referido documento y teniendo en cuenta la importancia y necesidad de parte del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, se le autoriza el viaje en comisión de servicios por espacio de (03) días, cuyo gastos de viaje será asumido por la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio lo cual está en base a las coordinaciones que realice con el interesado para reprogramar la fecha., el mismo fue autorizado mediante Memorando N° 063-2002-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 26 de febrero de 2020.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente documento y autoriza el viaje del Gerente General, cuyo gastos de viaje será asumido por la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, pase a archivo.

3. Oficio Circular N° 013-2002-ANEPSSA PERU/GG, de fecha 24 de febrero de 2020, mediante el cual el Gerente General de ANEPSSA PERU, remite el cuadro de desarrollo con relación al Decreto Legislativo N° 1280 y Modificatorias que han recaído en el D. Leg. N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, donde ANEPSSA PERU ha elaborado un cuadro comparativo sobre las modificatorias a la LMGPSS, la misma que se considera como un apoyo a las EPS socias para su implementación.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ING. ZENÓN ADOLFO SERNA CAMPOS
DIRECTOR

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento del presente documento sobre las modificatorias de las normas del D. Leg. N° 1280, se le debe encargar al Gerente General para su implementación a través de la Comisión Técnica del CBGC.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que debe ser implementado de acuerdo a las modificatorias del D. Leg. 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento en el Estatuto Social y el CBGC.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente documento y se deriva al Gerente General que a través de la Comisión Técnica del CBGC para su implementación, de acuerdo a las modificatorias del D.Leg. 1280, el mismo se le comunico mediante Memorando N° 064-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 26.02.2020.

4. Oficio N° 035-2020-CG/OCI-SEDA AYACUCHO. Con Exp. N° 2020-002610-01, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) deriva el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2002-oci/3834-SOO sobre Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para saldo de Supervisión de obra del proyecto: "Creación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en nueve (09) Asociaciones del sector Yanama, Distrito de Carmen Alto, Huamanga – Ayacucho," con Código SNIP N° 339220, donde se evidencia la existencia de situaciones adversas que ponen en riesgo el logro de sus objetivos, el mismo se indica en el informe de orientación para su implementación de las recomendaciones en un plazo de (10) días hábiles después de recibida la comunicación.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del presente informe se ha dispuesto inmediatamente al Gerente General para adoptar acciones necesarias sobre la comunicación del informe de orientación de oficio para la implementación del Plan de Acción que va adjunta al presente documento en el plazo establecido de (10) días hábiles, mediante el Memorando N° 065-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 26 de febrero de 2020.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, habiendo tomado conocimiento el presente informe derivado por el OCI sobre el Informe de Orientación de Oficio a la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra del Sector Yanama; y asimismo solicita una copia de dicho informe.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente informe derivado por el OCI y el Memorando N° 065-2002-SEDA AYACUCHO/D, donde se dispone al Gerente General para adoptar las acciones preventivas y correctivas dentro del plazo establecido.

Entregar una copia del referido informe a los Directores.

II. INFORMES:

1. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta con el objeto de informar al pleno del Directorio, en relación a la lectura de la página web del SEDA Ayacucho, del análisis y revisión detenida presento un informe en forma escrita (Informe N° 001-2002-SEDA AYACUCHO/D-ZASC, de fecha 28-02-2020) resumen de los temas: **Gobernabilidad, Gobernanza, Código de Buen Gobierno Corporativo y Buen Gobierno** de la E.P.S. SEDA Ayacucho, conforme al detalle siguiente:

A.- TEMA BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA E.P.S. SEDA AYACUCHO, se encuentra con información al año 2018, falta actualizar todo del año 2019 e inclusive algunos rubros del año 2020 según lo siguiente: **Pilar N° 1: Derecho de Propiedad**, Estándar 5.-, relacionado a la JGA y Estatuto, está publicado la Resolución de Directorio N° 020-2019 del 27/08/2019 designando a la oficina de asesoría legal para recibir denuncias sobre comportamiento ilegal o antiético; falta publicar el Reglamento de la Junta General de Accionistas. **Pilar N° 2: Directorio**, Estándar 15.- Reglamento Directorio SEDA, está publicado con la Resolución de Directorio N° 018-2019 de fecha 06/08/2019, faltaría aprobar el nuevo Reglamento incorporando las modificatorias a la Ley Marco y luego publicar la actualizada. **Pilar N° 4: Cumplimiento y Gestión de Riesgos**, Estándar 36.- Comité de Auditoría, está publicado la Resolución de Directorio N° 019-2019 del 27/08/2019 designando el Comité de Auditoría conformado por el Gerente General, Gerente de Administración y Director de la Sociedad Civil, al respecto no se ha llevado a cabo ninguna reunión menos se ha convocado; por lo que se reitera la solicitud de activar este Comité de Auditoría. **Pilar N° 5: Ética y Conflicto de Interés**, Estándar 42.- Código de Ética, está publicado un Código de Ética antiguo, data de setiembre del 2016, se debe actualizar, aprobar y publicar, Estándar 43.- Canales de Denuncias, aquí está bien publicado la Resolución de Directorio N° 020-2019 del 27/08/2019 designando a la Oficina de Asesoría Legal para recibir denuncias sobre comportamiento ilegal o antiético. **Pilar N° 6: Transparencia y Comunicación**, Estándar 47: Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño, está publicado y aprobado mediante Resolución de Directorio N° 04-2016 de fecha 08/03/2016, es recomendable actualizar el referido Manual, aprobar y publicar. Como parte del Estándar 47: Plan Maestro Optimizado – PMO 2015-2044 formulado en el año 2014, es un valioso documento que conviene leer, hay información importante con buen material fotográfico; sin embargo es conveniente la

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE AYACUCHO S.A.
ING. ORLANDO E. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE AYACUCHO S.A.
ING. ZORION ADOFLO SERRA CAMPOS
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE AYACUCHO S.A.
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

publicación del PMO 2015-2020 aprobado por la SUNASS mediante Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD del 30/10/2015 con lo que se aprueba metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria que deberá cumplir SEDA AYACUCHO S.A. en el quinquenio regulatorio 2015-2020.

B.- TEMA GOBERNABILIDAD EN LA E.P.S. : Expresa el nivel de las relaciones externas del SEDA con su entorno público, instituciones del poder político y de la sociedad civil. involucra la **Transparencia en la Gestión e Información:** **Indicador N° 1.- Desempeño Global del MRCD aplicable a la EPS,** la Rendición de cuentas a diciembre 2018 de Huamanga y Huanta, está al día y conforme. **Indicador N° 2.- Publicación actualizada referente a la designación del Directorio, Gerente General y hojas de vida,** está publicado de la mayoría, falta la Resolución Ministerial del Director Representante del Gobierno Regional, también falta publicar la hoja de vida del Econ. Marino Bautista Chávez, pero si se encuentra publicado en el portal de transparencia. **Indicador N° 3.- Publicación actualizada referente al Estatuto y Contrato de Explotación de la EPS:** del estatuto social de la E.P.S. SEDA es de abril 2018, es conveniente actualizar con el aprobado en el 2019, mientras el contrato de explotación con las Municipalidades de Huamanga y Huanta está desactualizado, la que se publica es del año 2012 contrato de explotación con la Municipalidad de Huanta de fecha 23/01/2012, es urgente actualizar los 2 contratos de explotación. **Indicador N° 4.- Publicación actualizada referente a la organización, funciones, el personal y remuneraciones de la EPS;** el MPP está muy atrasado es todavía del 2016, se debe publicar el actualizado, el Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE es del año 2016, también se debe actualizar, la Escala Remunerativa corresponde al año 2018, actualizar del año 2019 y del 2020, en cuanto a la Resolución de Aprobación de documentos e instrumentos de gestión: estructura orgánica, ROF, MPP, CAP, PAP, CPE y TUPA, está aprobado con R.D. N° 014-2016 de fecha 07/11/2016, se recomienda actualizar. **Indicador N° 5.- Publicación actualizada referente al Planeamiento y Gestión Institucional:** Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2021 está aprobado mediante Resolución, igualmente el POA 2019 está aprobado por Resolución, el Estudio Tarifario aprobado por la SUNASS, el Informe Final de SUNASS sobre cumplimiento de metas y la Memoria Anual 2018, con publicación actualizada. **Indicador N° 6.- publicación Actualizada del Presupuesto Anual:** está publicado la Ejecución Presupuestal al cierre del año 2018, falta del 2019, el Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 2018 falta del 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA al 2019 con su respectiva Resolución de aprobación, falta del 2020. **Indicador N° 7.- Publicación actualizada referente a Adquisiciones y Contrataciones de la EPS:** está publicada el PAAC 2019 falta del 2020 con su respectiva Resolución de aprobación, mientras la Ejecución del PAAC al IV trimestre 2018, se debe actualizar al 2019. **Indicador N° 8.- Publicación actualizada referente a los servicios y tarifas de la EPS:** está publicado el Reglamento de Calidad Prestación Servicios de Saneamiento en 52 páginas; así como la Norma que aprueba las tarifas de SEDA y Precios Colaterales, en base a la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD del 30/10/2015, escaneado de El peruano en 6 folios, conforme.

C.- BUEN GOBIERNO EN LA E.P.S.: C.1.) Calidad de Atención al cliente y nivel de satisfacción general del servicio: comprende 4 indicadores **Indicador N°1.- Tiempo**

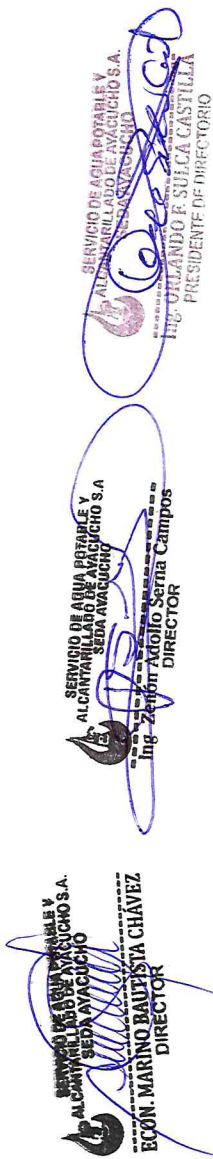
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AVACUCHO S.A.
SEDA AVACUCHO
Ing. ORLANDO F. SUICA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AVACUCHO S.A.
SEDA AVACUCHO
Ing. Zorón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AVACUCHO S.A.
SEDA AVACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

promedio de atención al usuario: se refiere al tiempo de atención de reclamos comerciales tanto en Huamanga como en Huanta, está publicado hasta el 31/12/2018 falta actualizar del 2019. **Indicador N° 2.- tiempo promedio de atención de solicitudes de servicios operativos:** se refieren al tiempo promedio de atención de reclamos operativos tanto de Huamanga y de Huanta, está publicado al 31/12/2018, falta actualizar del 2019. **Indicador N° 3.- Total de reclamos mensuales por 1000 conexiones:** se refieren a los reclamos comerciales por mes y por 1000 conexiones, está publicado tanto de Huamanga como de Huanta, donde se informa 52,172 conexiones en Huamanga y 9859 conexiones en Huanta, que hace un total de 62,031 en el 2018, falta actualizar para el año 2019. **Indicador N° 4.- Nivel General de Satisfacción al Cliente:** se refiere al porcentaje de clientes satisfechos con los servicios de la EPS en base a encuestas, llegando a la conclusión de un 64% de satisfacción. **C.2.) Gestión Social e Institucional de la E.P.S.** involucra 2 indicadores: **Indicador N° 1.- Capacidad de Análisis del Entorno Social e Institucional,** se refiere al Análisis de la Gestión Social - Mapeo de Actores actualizado al 2019, es una buena publicación amplia y con diagramas a todo color. **Indicador N° 2.- Capacidad de relacionamiento Social e Institucional de la EPS con los Grupos de Interés,** se refiere a 2 rubros a) Plan de Trabajo del Programa de Educación Sanitaria, es una muy buena publicación de la Blga. Nancy Rojas del año 2019, sería bueno actualizar para el año 2020, y b) Plan de Comunicaciones del año 2019, se menciona un presupuesto de S/. 35,000.00 para ejecutar y desarrollar 12 actividades estuvo a cargo de Félix Valerio Aguilar O., no conocemos quien es el nuevo responsable, igualmente se debe actualizar al 2020.

D.- GOBERNANZA DE LA E.P.S.: expresa el nivel de las relaciones internas que permiten el desarrollo continuo de sus capacidades empresariales dando lugar a resultados con prestación de servicios de saneamiento sostenibles, involucra 4 rubros. **D.1. Sostenibilidad Financiera de la EPS** con 3 indicadores. **Indicador N° 1.- Margen Operativo 2018:** es el resultado de la relación Ingresos operativos S/. 20,898,707.00 entre costos operativos 17,778,651.00, siendo el margen operativo de 14.93%, la información es al 31/12/2018, falta actualizar al año 2019. **Indicador N° 2.- Nivel de Endeudamiento:** viene a ser el resultado del Pasivo Total de S/. 67,482,787.00 entre el Patrimonio Neto de 48,940,316.00 arroja un nivel de endeudamiento de 1.44 al año 2018 falta actualizar al 2019. **Indicador N° 3.- Índice de Liquidez General:** resulta de la relación del Activo Corriente de S/. 33,997,952.00 entre el Pasivo Corriente de S/. 29,342,203.00, siendo la liquidez general para el año 2018 de 1.16, queda actualizar al año 2019. **D.2. Desempeño Global del PMO,** se mide con un el único indicador, **Indicador N° 1.- Índice de Cumplimiento Global – ICG,** solo se ha cargado información del 1er año regulatorio 2015-2016 y del segundo año 2016-2017; 99.80 y 97.14 respectivamente, faltando actualizar de los años 2017-2018 y 2018-2019 del 3er. y 4to. Año regulatorio. **D.3. Fortalecimiento Institucional,** con otro indicador único **Indicador N° 2.- Nivel de Cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de Capacidades,** con 2 rubros a) Nivel de ejecución presupuestal del PFC 2018, lo cual implica la Inversión per cápita en Fortalecimiento de Capacidades, que resulta de la relación del Total de Presupuesto Ejecutado al 31/12/2018 de S/. 13,762.00 entre el Total de personal permanente al 31/12/2018 de 183, siendo la Inversión per cápita de 75.00 y b) Ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades 2018, que resulta de la relación de Presupuesto aprobado del PFC año 2018 de S/. 41,000.00 entre el total de presupuesto ejecutado al 31/12/2018 de S/. 13.762, lo que da como Porcentaje de



Ejecución del PFC de 34%, faltaría actualizar del 2019. **D.4. Clima Laboral en la EPS** involucra 3 indicadores, estos son: **Indicador N° 1.- Rotación de los Puestos Ejecutivos al 2018**, resulta de la sumatoria anual del total de personal al 2018 es de S/. 9,442,957.00, faltaría actualizar del año 2019. **Indicador N° 2.- Distancia Salarial Interna**, se cuenta con información del Jefe del Dpto. de RR.HH. Néstor Vásquez al 2018, señalando un total de gasto ejecutivo 2018 de S/. 1,546,372.98 con número de ejecutivos de 28, con una sumatoria de remuneración anual de personal 2018 de S/. 10,988,330.03 con un número total de personal de 187, con una sumatoria remuneración anual del total de personal 2018 – sumatoria remuneración anual ejecutivos de S/. 9,442,957.05. **Indicador N° 3.- Satisfacción Laboral Personal de la E.P.S.**, Publicación que indica un clima laboral al 2018 normal mediante encuesta laboral realizada el 2018, el cuadro fue elaborado por el Abogado Néstor Vásquez Jefe Departamento de RR.HH. de fecha 19/03/2019, faltando actualizar lo correspondiente al año 2019.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de la información realizada por el Director Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, con relación a la actualización y transparencia en la información a través de la página web de la Empresa, felicita por la labor realizada y teniendo la importancia de contar con la información actualizada de cada periodo, se debe encargar al Gerente General para que a través de los Órganos Estructurados deberán realizara la actualización de los temas mencionados, en cumplimiento a la Gobernabilidad y Gobernanza.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General la actualización de los puntos mencionados a través de las Áreas responsables.

2. El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta con relación a los cargos de los Gerentes de Línea que vienen desempeñándose a la fecha, como es del Gerente de la Sucursal de Huanta, menciona que no cumple con los requisitos de acuerdo al MPP; y asimismo el Gerente de Administración y Finanzas y el Gerente Operacional a la fecha vienen desempeñando dichos cargos en la condición de encargados y para el tiempo que ha transcurrido es demasiado, se debe evaluar y proponer a los gerentes como titulares.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General la evaluación y la propuesta de los Gerentes como Titulares.

Asimismo, se debe compatibilizar las normas establecidas en el D. Leg. 1280 en el Manual de Perfil de Puestos – MPP.

III. PEDIDOS:

1. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita que debe presentarse hasta el 15 de marzo de 2020 el Plan Maestro Optimizado (PMO) ante la SUNASS; y asimismo la actualización del Plan de Inversiones del SEDA AYACUCHO S.A.

ACUERDO:

Encargar al Gerente General el cumplimiento en base a los acuerdos anteriores y sobre lo solicitado.

2. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, informa que las aguas tratadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Totorá no deben volver al Río de la Alameda, debido a que se encuentra contaminada; y lo que se debe proponer alternativas técnicas al nuevo proyecto integral. El Directorio toma conocimiento de lo manifestado por el Director, previa consulta y opiniones derivadas se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General para su evaluación y proponer alternativas técnicas al nuevo proyecto integral.

3. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita información de los proyecto ecosistémicos y la liquidación física y financiera de la obra: Construcción de ambientes en el 4to. Piso del local del SEDA AYACUCHO S.A. El Directorio toma en consideración el requerimiento y previa consulta y deliberaciones se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General que a través de las Áreas responsables remitan la información solicitada por el Director.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las veintidós horas con treinta y cuatro minutos (22.34 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR